ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

CLEMENCIA ROJAS ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.324.914, actuando como Subsecretaria de la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante resolución No. 40136 del 24 de abril de 2024, debidamente posesionada mediante acta de fecha 26 de abril de 2024, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 de 2022 "Por medio de la cual se delega una ordenación del gasto y de los pagos en la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones de fecha 11 de marzo de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 18 de julio de 2023, en adelante **LA SECRETARÍA,** y por otra parte **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA**, identificado con Nit. 1.031.421.892-3, representada legalmente por **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.421.892,, en adelante **EL CONTRATISTA,** y **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.068.359,** nombrada como **DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**, mediante Resolución número 185846 de 2024, debidamente posesionada mediante acta de fecha 08 de agosto del 2024; en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 07 de septiembre de 2022 se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**, entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA**, identificado con Nit. 1.031.421.892-3, representada legalmente por **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.421.892.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del **Contrato de Prestación de Servicios** consistió en: *"Contratar la prestación del servicio de aplicación y resultados de pruebas psicotécnicas en línea para evaluar las competencias comportamentales y de integridad que requiera la Secretaria Distrital de Movilidad."*

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	**VIANNEY DEL SOCORRO CELEDON APONTE** (Del 07 de septiembre de 2022, hasta el 14 de noviembre de 2022) **PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA** (Encargada del 15 de noviembre, hasta el 23 de noviembre de 2022)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA (Del 24 de noviembre de 2022, hasta el 31 de marzo de 2024) **PAULA TATIANA ARENAS GONZÁLEZ** (Del 1 de abril de 2024, hasta el 03 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 04 de abril de 2024, hasta el 10 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 11 de abril de 2024, hasta el 14 de abril de 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 15 de abril de 2024, hasta el 28 de abril 2024) **MARIA CLAUDIA GOMEZ SALAZAR** (Del 29 de abril de 2024, hasta el 07 de agosto de 2024) **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL** (Del 08 de agosto de 2024, hasta el 22 de diciembre de 2024) **ILBA MILADY VARGAS GUIZA (E)** (Del 23 de diciembre de 2024, hasta el 27 diciembre de 2024) **MARIA TERESA RODRIGUEZ LEAL** (Del 28 de diciembre de 2024, hasta la liquidación del contrato)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Siete (07) de septiembre de 2022		
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APLICACIÓN Y RESULTADOS DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS EN LÍNEA PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y DE INTEGRIDAD QUE REQUIERA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL– FECHA – VALOR	820	19 de julio de 2022	$23.500.000
No. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	907	09 de septiembre de 2022	$11.967.000
PLAZO INICIAL	Seis (06) Meses		
FECHA DE INICIO	Veintidós (22) de septiembre de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Veintiuno (21) de marzo de 2023		
PRÓRROGA No. 1	Dos (2) meses		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiuno (21) de mayo de 2023
PLAZO FINAL EJECUTADO	Ocho (8) meses
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Veintiuno (21) de mayo de 2023
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.967.000)
VALOR FINAL EJECUTADO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE $11.967.000

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No. 2022-1734. Del valor total del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**, ha sido efectuado el pago, por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($11.967.000)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS CDP 820		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000415407 10012023	22.06.2023	$3.989.000
3000079179 10012023	15.02.2023	$3.989.000
3001067583 10012022	23.12.2022	$1.994.500
3000953837 10012022	23.11.2022	$1994.500
Total		**$11.967.000**

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por el/la Supervisor(a), el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.967.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$11.967.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$11.967.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA No. 5000360629, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El/la supervisor(a) del **Contrato No. 2022-1734**., en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

Nota 1: Se deja constancia acerca de que todos los pagos e informes fueron avalados por el supervisor del momento.

Nota 2: Se aclara que cada uno de los informes de ejecución correspondientes a cada pago, dan fe de la ejecución contractual y del cumplimiento de las obligaciones tanto generales como específicas, así como de la respectiva supervisión con el inicio del contrato, que tal como se describe al principio de esta acta, estuvo en cabeza de diferentes servidores públicos.

Nota 3: Se deja constancia de que no se suscribe acta de recibo a satisfacción final, toda vez que de acuerdo con la naturaleza del contrato la misma no se requiere, pues no se realizó entrega de bienes; así mismo, no se contempló ni se ató la fecha de su expedición a una garantía, ni a los pagos mensuales.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales tanto generales como específicas, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP, teniendo en cuenta que quien ejecutó el contrato es una persona natural.

De acuerdo con lo anterior, el supervisor(a) deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que **SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA***,* constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No. 21-44-101393338, a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, expedida por la compañía de seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A**. que cubre el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**.

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Vigente por el término de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	07/09/2022	20/11/2025	$2.393.400

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

CALIDAD DEL SERVICIO	Vigente por el término de seis (6) meses contados a partir de la terminación del contrato. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	07/09/2022	21/11/2023	$2.393.400
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	07/09/2022	21/05/2026	$1.196.700

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**., objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[1].

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE EL/LA SUPERVISOR(A). El/la supervisor(a) del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**., suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA** identificado con Nit. 1.031.421.892-3, representada por SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.421.892.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1734**; y en consecuencia

[1] No se publican en SECOP los documentos que tienen reserva.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

TERCERO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II**.

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 dias del mes de noviembre de 2025.

Por la Supervisión,

MARIA TERESA RODRÍGUEZ LEAL
Directora de Talento Humano - SDM

Por el Contratista,

SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA
C.C. 1.031.421.892
Representante Legal
SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA

Por la Secretaría,

CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	María Jimena Yañez Gelves	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Revisó:	Cristian Ramos Garcés	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Revisó:	Mireya Rodríguez Arias	Abogada	Dirección de Contratación	
Revisó:	Maira Vasquez Vahos	Abogada	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó:	David Camargo Estupiñan	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Jose David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	Daniela Goyeneche Salgado	Contratista	Dirección de Talento Humano	
Elaboró:	Juanita Salcedo Silva	Contratista	Dirección de Talento Humano	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2022-1734

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195